



Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Atendiendo a las normativas de la OMS y Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza, notifica a las instituciones que albergan a personas mayores de 60 años para que cumplan con carácter de obligatorio la siguiente normativa:

1. Reducir el ingreso de personas ajenas a la institución, restringiendo cantidad de visitantes y extensión de horario de visitas, prohibiendo el ingreso de niños y niñas.
2. Prohibir el ingreso de personas con sintomatología respiratoria.
3. Prohibir el ingreso de personas que hayan estado en lugares con circulación viral sostenida en los últimos 14 días. Para consultar los mismos, ingresar a (<https://www.argentina.gob.ar/salud>)
4. Suspender las actividades sociales, dentro o fuera de la institución, hasta nuevo aviso.
5. Promover el lavado de manos con agua y jabón o el uso de alcohol en gel según disponibilidad, especialmente antes de las comidas y después de ir a los sanitarios.
6. Cubrirse nariz y boca con el pliegue del codo, así como usar pañuelos descartables al toser o estornudar, desechando el mismo en forma inmediata.
7. Respetar el distanciamiento social recomendado en los espacios y actividades compartidas en la institución.
8. Mantener la institución limpia, ventilada y libre de humo de tabaco. Se debe planificar un espacio adecuado para la eliminación de residuos en forma habitual y regular.
9. No compartir elementos de higiene ni utensilios de alimentación.
10. En caso de presentar fiebre o síntomas respiratorios, consultar en forma inmediata al médico de la institución o comunicarse de inmediato a su referente de área protegida.



Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

11. Vacunar, en cuanto esté disponible, contra la gripe a toda la población de la institución, incluido el personal que presta funciones en la misma.
12. Completar o iniciar esquema de vacunación secuencial contra neumococo a los mayores de 65 años o personas menores pertenecientes a los grupos de riesgo.